



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202142401073211

Fecha: 2021-07-07

Página 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor
ANÓNIMO
Armenia Antioquia

Asunto: Notificación traslado solicitud con Radicado MSPS 202142401207192

Cordial saludo,

El Ministerio de Salud y Protección Social trasladó su petición mediante documento adjunto al Ministerio del Trabajo, por ser la entidad responsable de la vigilancia de la adopción y aplicación de los protocolos de bioseguridad por parte de los empleadores según Resolución 777 de 2021 y a la Procuraduría General de la Nación, por ser la entidad responsable de vigilar el cumplimiento de la Constitución, las leyes, las decisiones judiciales y los actos administrativos; promover y proteger los derechos humanos; defender el interés público y vigilar la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas.

Si bien este ministerio establece las normas y directrices que rigen el sistema de salud y protección social en todo el país, no tiene la competencia para dar respuesta a su petición (Decreto Ley 4107 de 2011, modificado en algunos apartes por el Decreto 2562 de 2012).

De esta manera damos cumplimiento a la Ley 1755 de 2015, que regula el Derecho Fundamental de Petición y que establece en el artículo 21, que si la entidad a quien se dirige la solicitud no es competente para responderla, se debe informar al peticionario dentro de los 5 días siguientes a la recepción de la misma, enviándole copia del oficio remitido.



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 202142401073211

Fecha: 2021-07-07

Página 1 de 1

Para hacer seguimiento a su solicitud puede contactarse con el Ministerio del Trabajo, en Bogotá al teléfono (571) 4893900, y desde el resto del país a la línea gratuita nacional 018000 513100; página web www.mintrabajo.gov.co y la Procuraduría General de la Nación, en Bogotá al teléfono (57 1) 587 8750, y desde el resto del país a la línea gratuita nacional 018000 940 808 ; página web <https://www.procuraduria.gov.co/SedeElectronica/#no-back-button> .

Cordialmente,

Cecilia Gutiérrez Ospitia

Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano

Elaboró: JDIAZC
Revisó: WCEDIEL

Archivo firmado digitalmente el 2021-07-07 15:47:17 código de verificación d8db8

Para validar documento ingrese a <https://orfeo.minsalud.gov.co/orfeo/consultaFirma/> con el código de verificación o el número del radicado